

Santa Fe, 9 de abril de 2019

VISTO el Expte. CD N° 028/19, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante de esta Facultad Regional, **Evangelina Paola FRATTINI**, ha ingresado en el Período Lectivo 2011, en la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad, Plan 2004.

Que la citada estudiante ha aprobado el Trabajo Final Integrador como última asignatura el 03/04/2019.

Que en virtud de los lineamientos aprobados por el Consejo Superior en su reunión del 25/10/2018 para la homologación de los diseños curriculares previos a los planes de estudio vigentes, se requiere cambiar a la estudiante al plan activo vigente.

Que de acuerdo a dichos lineamientos se sugiere otorgar equivalencias en las asignaturas del nuevo plan según las asignaturas rendidas y aprobadas en el plan de origen.

Que se cuenta con el informe favorable de la Dirección de Posgrado.

Que la comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el cambio de plan de estudios a la alumna **Evangelina Paola FRATTINI, DNI N° 29.349.354** de la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad, al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N°1337.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 167

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

